

---

---

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**INVITACIÓN A PRECALIFICAR**

**VJ-VE-IP-004-2013**

**OBJETO:**

**CONFORMAR LA LISTA DE PRECALIFICADOS PARA EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, LA FINANCIACIÓN, EL TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS, LA GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS, LA GESTIÓN SOCIAL, LA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS NUEVOS Y VIADUCTOS, LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE, EL MEJORAMIENTO, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL CARTAGENA – BARRANQUILLA Y LA CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD DE BARRANQUILLA (MAL AMBO – LAS FLORES)**

**FEBRERO DE 2013**



**A continuación se consolida y se da respuesta a las solicitudes presentadas  
en virtud de la Invitación a Precalificar No. VJ-VE-IP-004-2013.**

**Solicitud Presentada por: CAMARGO CORREA S.A. – MARCIO AURELIO MOREIRA  
Radicado No. 2013-409-005708-2 del 14/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“(...) hemos comenzado a estudiar los documentos de la Invitación a Precalificar y se nos hace evidente que para una empresa extranjeras, como es nuestro caso, los plazos establecidos en la Invitación a Precalificar, especialmente el plazo de “Fecha de Cierre de la Precalificación” son excesivamente cortos y ponen en riesgo la participación de las empresas extranjeras, como es nuestro caso. Esta situación se da por las mismas exigencias formales en la presentación de documentos que establece la Invitación a Precalificar y por la gran cantidad de información a analizar, de los cuales, además, surgen algunas dudas que es preciso aclarar haciendo uso de la facultad de hacer preguntas que tienen los Interesados. Siendo consecuentes con el gran interés que nos acompaña en el presente proceso de Invitación a Precalificar, le solicitamos a la ANI, que con fundamento en los motivos antes expuestos, modifique la Invitación a Precalificar aplazando en dos (2) meses el Plazo para presentar observaciones al Documento de Invitación y la Fecha límite para la presentación de Manifestaciones de Interés, para poder analizar y aclarar correctamente la información del proceso y para que las empresas extranjeras puedan presentar su documentación en debida forma y estén en pie de igualdad con las empresas nacionales”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.

**Solicitud Presentada por: EDWAR RODRIGUEZ  
Radicado No. 2013-409-005769-2 del 14/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“Amablemente solicito que en el marco del proceso de Precalificación No. VJ-VE-IP 004 de 2013 se prorrogue el plazo que tienen los posibles oferentes para presentar propuestas pues el mismo es muy corto y exiguo para estructurar una oferta seria y objetiva que atienda al presupuesto fijado por la entidad. Es de anotar que se requieren estudios y valoraciones económicas que verifiquen el presupuesto establecido por la ANI y que para las personas naturales y jurídicas extranjeras se debe legalizar, traducir y homologar una serie de documentos cuyo trámite es extenso”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.



**Solicitud Presentada por: CAMILO LOPEZ**  
**Radicados Nos. 2013-409-005790-2 del 14/02/2013 y 2013-409-005889-2 del 15/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“(...) solicitamos (...) que en aras de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, AMPLÍE LOS PLAZOS para la presentación de propuestas en la medida que se deben legalizar una serie de documentos que tienen que estar precedidos de un trámite administrativo extenso para su obtención. Ante esta situación y en propio respeto de los trámites licitatorios establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, solicito muy amablemente (...) reconsidere su posición y amplíe los plazos para la presentación de propuestas, teniendo en cuenta, sobre todo, la seriedad de la licitación en cuestión, su cuantía y la importancia que reviste para el país. Adicionalmente, se han presentado inconvenientes con lograr obtener certificaciones de reciprocidad por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.

Se aclara al solicitante que el presente Sistema de Precalificación está regulado de manera específica por la Ley 1508 de 2012 y los Decretos 1467 de 2012 y 100 de 2013.

**Solicitud Presentada por: MARIA PAULA NUR VEGA**  
**Radicado No. 2013-409-005787-2 del 14/02/2013**

**SOLICITUD:**

**“Referencia: Solicitud ampliación plazos para presentar propuestas INVITACIÓN A PRECALIFICAR VJ-VE-IP-002-2013.** (...) En atención al asunto indicado en la referencia, y en vista que la entidad aún no ha fijado las condiciones definitivas para publicar en la licitación para Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de asociación público privado (...) ya que el término fijado en el cronograma del proceso resulta bastante limitado para que los posibles proponentes puedan hacer ofrecimientos serios y objetivos ajustados a las reglas del proceso y puedan conseguir la documentación que se requiere, los cuales permitan una evaluación por parte de la entidad”.

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.

Se aclara al solicitante que el presente Sistema de Precalificación está regulado de manera específica por la Ley 1508 de 2012 y los Decretos 1467 de 2012 y 100 de 2013.



**Solicitud Presentada por: CAMILO ACEVEDO**  
**Radicados Nos. 2013-409-005782 y 2013-409-005890-2 del 14/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“(...) solicito que la ANI amplíe los plazos para la presentación de propuestas dentro de la licitación de la referencia, que fija los parámetros para conformar la lista de Precalificados para el proyecto de asociación público privado (...) como quiera que los pliegos son muy extensos y han generado desde ya muchas observaciones. Del mismo modo, de no diferirse los plazos para la formulación de ofrecimientos, se estaría afectando el derecho fundamental al debido proceso, toda vez que las observaciones son fundamentales para aclarar la extensión e interpretación de los pliegos de condiciones (...)”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.

Se aclara al solicitante que el presente Sistema de Precalificación está regulado de manera específica por la Ley 1508 de 2012 y los Decretos 1467 de 2012 y 100 de 2013.

**Solicitud Presentada por: JOHANA BETANCOURT CHAVES**  
**Radicado No. 2013-409-005885-2 del 15/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“(...) Referencia: Precalificación No. VJ-VE-IP-003 de 2013. En el marco de la licitación indicada en la referencia, muy atentamente solicitamos a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI que prorrogue el término de presentación de las propuestas, ya que no se han respondido las observaciones presentadas por los proponentes y no son claros, ni definitivos los Requisitos Habilitantes”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.

Se aclara al solicitante que el presente Sistema de Precalificación está regulado de manera específica por la Ley 1508 de 2012 y los Decretos 1467 de 2012 y 100 de 2013.

**Solicitud Presentada por: JUAN MANUEL VANEGAS**  
**Radicados Nos. 2013-409-005774-2 del 14/02/2013 y 2013-409-005974-2 del 15/02/2013**



**SOLICITUD:**

*“(...) en el marco de la licitación también indicada ahí, muy atentamente solicitamos a la ANI que amplíe, prorrogue y extienda el término que tienen los posibles oferentes para hacer propuestas, ya que el que se encuentra fijado actualmente es insuficiente para formular proposiciones, además existen inconsistencias y se están preparando observaciones a los pliegos, por lo que los requisitos habilitantes y las condiciones de experiencia pueden cambiar. Formulamos esta petición en aras de garantizar los principios de selección objetiva del Contratista, teniendo en cuenta que este precepto obliga a las entidades a fijar reglas de juego claras, justas y objetivas, lo cual, como es obvio, incluye la fijación de plazos razonables para la presentación de propuestas y que garanticen, sobre todo, la participación de todos los posibles proponentes en términos de igualdad”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.

Se aclara al solicitante que el presente Sistema de Precalificación está regulado de manera específica por la Ley 1508 de 2012 y los Decretos 1467 de 2012 y 100 de 2013.

**Solicitud Presentada por: LUZ HELENA ALDANA**  
**Radicado No. 2013-409-005776-2 del 14/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“Solicito (...) se amplíe el plazo para presentar propuestas, teniendo en cuenta que el término es muy corto y exiguo para estructurar una oferta seria y objetiva que atienda al presupuesto fijado por la entidad. Es de tener en cuenta que es necesario adjuntar una gran cantidad de documentación relacionada con las certificaciones de la experiencia, más aún cuando se deban traducir y consularizar. Todos estos factores hacen que el plazo dado por la entidad se amolde a estos requerimientos, por lo que se necesita una ampliación sustancial del plazo”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.

**Solicitud Presentada por: ALBEIRO CASTRO**  
**Radicados Nos. 2013-409-005781-2 del 14/02/2013 y 2013-409-005882-2 del 15/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“De acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Nacional, con este escrito solicito a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI que prorrogue los plazos para presentar propuestas*



*dentro de la licitación de la referencia ya que los términos ahí fijados son demasiado cortos e insuficientes para estructurar propuestas, más si se tiene en cuenta la multiplicidad de documentos que se exigen y que requieren un trámite administrativo en muchos casos superior a los 30 días hábiles. Ante esta situación y en aras de permitir que inversionistas serios participen en la licitación, solicito la valiosa colaboración de la ANI para ampliar en la cronología los términos para presentar propuestas”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificatorio sobre el particular.

Se aclara al solicitante que el presente Sistema de Precalificación está regulado de manera específica por la Ley 1508 de 2012 y los Decretos 1467 de 2012 y 100 de 2013.

**Solicitud Presentada por: MARIA CRISTINA DELGADO AYCARDI  
Radicado No. 2013-409-005898-2 del 15/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“Referencia: Precalificación VJ-VE-IP-004 de 2013. Amablemente solicito que en el marco de la licitación indicada en la referencia, se prorrogue el plazo que tienen los posibles oferentes para presentar propuestas. Lo anterior teniendo en cuenta que hay personas naturales y jurídicas extranjeras interesadas en participar pero que, ante el plazo reducido que tienen para estructurar su ofrecimiento, no alcanzan a tramitar los documentos que vienen consularizados o apostillados o ser homologados, ni tampoco a tramitar las certificaciones de experiencia que se requieren con las correspondientes entidades públicas y privadas. Así las cosas, y en la medida que los pliegos garantizan la participación de los extranjeros en igualdad de condiciones al proponente colombiano, solicitamos que esta regla se aplique y, en consecuencia, se amplíen los términos para formular ofertas, pues de lo contrario se estaría impidiendo la participación de éstos”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificatorio sobre el particular.

Se aclara al solicitante que el presente Sistema de Precalificación está regulado de manera específica por la Ley 1508 de 2012 y los Decretos 1467 de 2012 y 100 de 2013.

**Solicitud Presentada por: CONCAY S.A. – DIEGO ANDRÉS LOBOGUERRERO LUNA  
Radicado No. 2013-409-005970-2 del 15/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“En relación a los procedimientos publicados por la ANI en el SECOP para el acceso a la información del cuarto de datos Invitación a Precalificar en los cuatro grupos de Concesiones, adjunto el Anexo 3-A Solicitud de Visita al Cuarto*



de Datos para programar la visita de nuestro equipo de profesionales para consultar la información” (Allega Anexo A del Anexo 3 de la Invitación a Precalificar No. VJ-VE-IP-003-2013, denominado “SOLICITUD DE VISITA AL CUARTO DE DATOS”, debidamente diligenciado).

**RESPUESTA:**

La ANI informa al solicitante que el día 15 de febrero de 2013 publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad las respuestas a las solicitudes presentadas por diversos interesados frente a la visita al Cuarto Virtual de Datos, dentro de las que se encuentra la respuesta dada al Oficio No. 2013-409-005810-2 del 14/02/2013 emitido por Conca y S.A., en el siguiente sentido: “La ANI informa al solicitante que el día 15 de febrero de 2013 se publicó en las páginas web del SECOP y de la ANI un Aviso Modificadorio sobre el particular”.

**Solicitud Presentada por: PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. – LUIS ENRIQUE LÓPEZ JARAMILLO  
Radicado No. 2013-409-006579-2 del 20/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“CRONOGRAMA DE LA PRECALIFICACIÓN. 6.1. Se solicita aplazamiento de la fecha de presentación de Manifestación de Interés, toda vez que los plazos para su presentación se encuentran muy cortos para los interesados y sobre todo para las empresas extranjeras que están acreditando requisitos internacionales cuyos documentos deben provenir del exterior, cumpliendo los requisitos exigentes de los términos de la Invitación y la legalización de tales documentos (Consularización y/o Apostille)”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.

**Solicitud Presentada por: HIDALGO E HIDALGO S.A. – MANUEL IGNACIO PENA UNDA  
Radicado No. 2013-409-006551-2 del 20/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“2- Observación sobre fecha de cierre de precalificación. Teniendo en cuenta que la documentación exigida en las invitaciones a precalificar es rigurosa y exige un trámite específico ante las entidades públicas, sobre todo en el extranjero, con el ánimo de favorecer la pluralidad de manifestantes o interesados dentro de los procesos de precalificación, consideramos pertinente que la ANI otorgue una prórroga en la fecha límite de presentación de manifestaciones de interés, por tanto, comedidamente solicitamos a la ANI prorrogar la fecha de manifestaciones de interés por 15 días más”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.



**Solicitud Presentada por: ICA S.A. – ENRIQUE ESCOBAR NEWMAN**  
**Radicado No. 2013-409-006545-2 del 20/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“5- Consideramos que el plazo actual para la presentación del total de documentos requeridos para la Manifestación de Interés es insuficiente, por lo que solicitamos muy comedidamente una ampliación de este plazo de al menos 15 días”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.

**Solicitud Presentada por: INFRACON Y ACCIONA – JOSE DAMIAN SAEZ MARTINEZ Y ANA MARIA LOPEZ GÓMEZ**  
**Radicado No. 2013-409-006645-2 del 20/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“1. (...) **Numeral 1.15 – Cronograma de precalificación.** “Fecha límite para presentar Manifestación de Interés: 14 y 15 de marzo de 2013”. **Solicitud u observación:** Solicitamos se amplíe el plazo actual en tres semanas más para la presentación de las Manifestaciones de Interés. Lo anterior teniendo en cuenta la relevancia de las observaciones que se están presentando y los tiempos que se toman las empresas extranjeras para legalizar los documentos a aportar”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.

**Solicitud Presentada por: CLAUDIA PATRICIA BARRANTES VENEGAS**  
**Radicado No. 2013-409-006637-2 del 20/02/2013**

**SOLICITUD:**

*“1.15 – **Cronograma de la Precalificación** (..) (ii) Se solicita a la ANI que el plazo para presentar las Manifestaciones de Interés sea de quince (15) días hábiles contados desde la publicación de las respuestas a las observaciones presentadas a la invitación que impliquen documentación difícil de conseguir o que deba venir de otros países. Lo anterior teniendo en cuenta que si la ANI en sus respuestas modifica temas sustanciales de las condiciones y Requisitos Habilitantes de la Invitación, debe brindar un tiempo razonable a los interesados para poderlos acreditar, máxime teniendo en cuenta que algunos de ellos tendrán que obtener documentos otorgados en el exterior. Esta ampliación del plazo garantizaría los principios de libertad*





Agencia Nacional de Infraestructura  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

*y justa competencia, así como de igualdad entre los Interesados en presentar Manifestaciones de Interés, entre otros principios que rigen la contratación pública en Colombia”.*

**RESPUESTA:**

Se informa al solicitante que el día veinte (20) de febrero de 2013 la ANI publicó en el SECOP y en la página web de la Entidad un Aviso Modificadorio sobre el particular.

Proyectó: YCL / HJBV – Abogados Gerencia de Contratación

Revisó: Diana Bernal Pinzón – Gerente de Estructuración

Wilmar Darío González Buriticá – Gerente de Contratación